

ACTA ANTERIOR

ACTA N° DIR-EP-007-2018

РАЙОННАЯ АТДА

8105-700-93-910 М АТДА



CONVOCATORIA

Señores:

Ing. Mayra Jessenia Rosales Moreira, Mgth
Presidenta del Directorio ESPAM MFL – EP (D)


Q.F. Ana María Aveiga Ortiz Mgth.
Ing. Ángel Guzmán Cedeño. Ph. D
Ing. Fabián Eduardo Álava Rade. Mgth.
Ing. Carmen Cecilia Vera Párraga.
Miembros del Directorio ESPAM MFL - EP

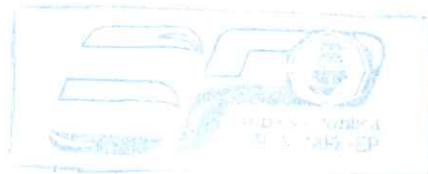
De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien convocarlos a la sesión ordinaria por parte de la “EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN DE SERVICIOS Y TRANSFERENCIA CIENTÍFICA-TECNOLÓGICA DE ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ ESPAM MFL-EP”, el día Martes 27 de noviembre de 2018 a las 10H30 en la sala de reuniones de la ESPAM MFL-EP, ubicada en el campus Politécnico, Edificio de Posgrado segunda planta alta, para tratar el siguiente orden del día.

1. Presentación del Plan General de Negocios, Expansión e Inversión 2019 de la Empresa Pública de la ESPAM MFL.
2. Proforma Presupuestaria y POA 2019.

Atentamente,


Ing. Edison Quevedo Zambrano
GERENTE ESPAM MFL –EP
SECRETARIO DEL DIRECTORIO





CONVOCATORIA

Señores
Ing. María José Sánchez Fariña, Miembro, MgDn
Presidente del Directorio - ESPAM MFL - EP

O. F. Ana María Rodríguez, MgDn
Ing. Ángel González, MgDn
Ing. Fabiana Rodríguez Álvarez, MgDn
Ing. Gema Cecilia Vera Pérez
Miembros del Directorio - ESPAM MFL - EP

D. D. de la Unión

En el marco de la presente se ha acordado a fin de colaborar con el desarrollo de la parte de la TEMPERA PÚBLICA DE ASESORIA TÉCNICA, SERVICIOS Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN AGRICULTURA SUPERIOR POR DEPARTAMENTO DE PROPECUARIA DE MANABÍ, el Sr. LÓPEZ ESPAM MFL, con DNI 33.456.789, en el día 23 de mayo de 2018, a las 10:30 en la sala de reuniones de la ESPAM MFL, para el estudio del expediente Político. Éstos de carácter segundo, siendo el primer día de este orden del día.

1. Presentación del expediente de Negocios, E para el día 23 de mayo de 2018, a las 10:30 en la sala de reuniones de la ESPAM MFL.
2. Proceso de Asesoría Técnica en POA 2018.

Atentamente

Ing. Lucio O. Rodríguez Zambrano
GERENTE GENERAL MFL - EP
SECRETARIO DEL DIRECTORIO



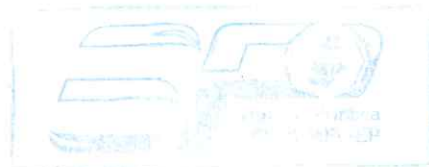
Ing. Mayra Jessenia Rosales Moreira, Mgth
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO ESPAM MFL-EP (D)

Q.F. Ana María Aveiga Ortiz, Mgth.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO ESPAM MFL-EP

Ing. Ángel Guzmán Cedeño, Ph. D.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO ESPAM MFL-EP

Ing. Fabian Eduardo Alava Rade, Mgth.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO ESPAM MFL-EP

Ing. Carmen Cecilia Vela Párraga.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO ESPAM MFL-EP





Ing. Martín...
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO

Ing. Ángel...
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

Ing. Ángel...
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

Ing. Ángel...
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

Ing. Ángel...
MIEMBRO DEL DIRECTORIO

**DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN,
GESTIÓN DE SERVICIOS Y TRANSFERENCIA CIENTÍFICA – TECNOLÓGICA
DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ
"MANUEL FÉLIX LÓPEZ" ESPAM MFL – EP**


ACTA No. DIR-EP-006-2018

Sesión: *Ordinaria*
Día: *Martes 27 de noviembre de 2018*
Hora de Inicio: *10H30*
Hora de Finalización: *12H30*
Lugar: *Oficina de la Empresa Pública ESPAM MFL –EP, ubicada en el Edificio de la Dirección de Posgrado y Formación Continua de la ESPAM MFL, en el Campus Politécnico "El Limón", en la ciudad de Calceta.*

MIEMBROS DEL DIRECTORIO ASISTENTES:

Ing. Mayra Jessenia Rosales Moreira, Mg.
**DELEGADA DE RECTORADO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE MANABÍ
"MANUEL FÉLIX LÓPEZ" ESPAM MFL.
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO (D).**

Q.F. Ana María Aveiga Ortiz, Mg.
**DELEGADA DE VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA DE MANABÍ "MANUEL FÉLIX LÓPEZ" ESPAM MFL.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO (D).**

Ing. Carmen Cecilia Vera Párraga 
**DELEGADA DE LA DIRECCIÓN DE POSGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA DE LA
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE MANABÍ "MANUEL FÉLIX LÓPEZ" ESPAM MFL.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO (D).**

Ing. Ángel Guzmán Cedeño, Ph. D.
**COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA DE MANABÍ "MANUEL FÉLIX LÓPEZ" ESPAM MFL.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO.**

Ing. Fabián Álava Rade, Mgth.
**DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE
MANABÍ "MANUEL FÉLIX LÓPEZ" ESPAM MFL.
MIEMBRO DEL DIRECTORIO.**

1

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

La presente sesión de Directorio es presidida por la Ing. Mayra Jessenia Rosales Moreira, Mgth., delegada del Rectorado de la Escuela Superior Politécnica de Manabí "Manuel Félix López" ESPAM MFL; y, actúa como secretario el Ing. Edison Quevedo Zambrano, Gerente General de la Empresa Pública de Administración, Gestión de Servicios y Transferencia Científica – Tecnológica de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria De Manabí "Manuel Félix López" ESPAM MFL – EP.

La Presidenta del Directorio solicita al Secretario confirme si existe el quórum necesario para dar inicio a la sesión. Una vez verificado el quorum por parte del Secretario, se instala la sesión y se da lectura al orden del día:

1. **PRIMER PUNTO. – Presentación del Plan General de Negocios, Expansión e Inversión 2019.**
2. **SEGUNDO PUNTO. – Proforma Presupuestaria y POA 2019.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO. – Presentación del Plan General de Negocios, Expansión e Inversión 2019.

El Gerente pone a consideración del H. Directorio el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión (PGNEI) de la empresa para el año 2019, señalando que este Plan de Expansión está conformado por dos proyectos, que, debido a las características financieras y sociales, tienen altas probabilidades de éxito.

El primer proyecto del PGNEI es el "Proyecto de Transporte Politécnico", cuyo objetivo es el de generar un servicio de transporte estudiantil a un costo más asequible y de mayor calidad, mejorando la accesibilidad al campus politécnico de la ESPAM MFL. El proyecto contempla una inversión inicial de alrededor de \$6,000 USD, con un ingreso anual de \$149,000 USD y una utilidad estimada en cerca de \$29,000 USD en el primer año.

La segunda propuesta del PGNEI es el proyecto de "Producción de Cepas y Plántulas de Plátano", que persigue la producción de plántulas de plátano de cepas mejoradas in vitro, para ser inicialmente comercializadas con los productores de la zona aledaña al cantón Bolívar, el Gerente señala que proyecto se divide en dos fases, la primera que contempla la multiplicación de plántulas en campo y estará orientada a la búsqueda y compra de cepas genéticamente mejoradas y certificadas, y, la segunda fase, que es desarrollada en laboratorio a través del mejoramiento y multiplicación de cepas in vitro. Entre las dos fases del proyecto se prevé una inversión de \$ 21,645 USD y una utilidad de \$9,555 USD durante el primer año de operación.

RESOLUCIÓN No. DIR-EP-006-001-2018:

El H. Directorio procede a revisar los proyectos del PGNEI, y expresa que, debido a la situación de la economía nacional y local, lo más indicado es el desarrollo del proyecto que menos riesgos y menor inversión requiere, por lo tanto, resuelve aprobar el proyecto de "Transporte Politécnico", dejando por el momento, el proyecto de "Producción de Cepas y Plántulas de Plátano" como una opción de futura expansión, en base al clima económico y a la espera de mejores condiciones para invertir.

SEGUNDO PUNTO. – Proforma Presupuestaria y POA 2019.

El Gerente pone en conocimiento del H. Directorio la Proforma Presupuestaria y POA para el año 2019, señalando que, al descartarse por el momento el proyecto de producción de cepas y plántulas de plátano, la proforma debe ser ajustada sin este ítem.

RESOLUCIÓN No. DIR-EP-006-002-2018:

El H. Directorio resuelve la revisión y ajuste de la Proforma Presupuestaria y POA 2019, sin la partida del proyecto de producción de cepas y plántulas de plátano, para su revisión y aprobación en una próxima sesión.

Una vez agotado el orden del día y no existiendo otros puntos que tratar, siendo las 12H30 horas, la Presidenta del Directorio declara clausurada la sesión.



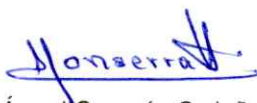
Ing. Mayra Jessenia Rosales Moreira, Mg.
Delegada de Rectorado de la Escuela Superior Politécnica de Manabí "Manuel Félix López" ESPAM MFL.
Presidenta del Directorio (D).



Q.F. Ana María Avgiga Ortiz, Mg.
Delegada de Vicerrectorado Académico de la Escuela Superior Politécnica de Manabí "Manuel Félix López" ESPAM MFL.
Miembro del Directorio (D).



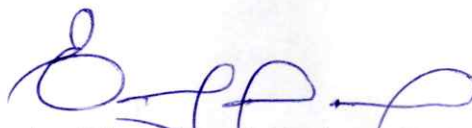
Ing. Carmen Cecilia Yera Párraga
Delegada de la Dirección de Posgrado y Formación Continua de la Escuela Superior Politécnica De Manabí "Manuel Félix López" ESPAM MFL.
Miembro del Directorio (D).



Ing. Ángel Guzmán Cedeño, Ph. D.
Coordinador General de Investigación de la Escuela Superior Politécnica de Manabí "Manuel Félix López" ESPAM MFL.
Miembro del Directorio.



Ing. Fabián Alava Rade, Mgth.
Director de Talento Humano de la Escuela Superior Politécnica De Manabí "Manuel Félix López" ESPAM MFL.
Miembro del Directorio.



Ing. Edison Quevedo Zambrano, Mgth.
Gerente General de la Empresa Pública ESPAM MFL – EP.
Secretario del Directorio.



Handwritten notes at the top of the page, including the number "100" and some illegible text.

Handwritten notes in the middle section of the page, appearing as a list or series of points.

Handwritten notes in the lower middle section of the page.

Handwritten notes in the lower section of the page, possibly a summary or conclusion.

Handwritten notes at the bottom of the page, including a date and other details.

Handwritten text at the very bottom of the page, possibly a signature or reference.

**DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN,
GESTIÓN DE SERVICIOS Y TRANSFERENCIA CIENTÍFICA – TECNOLÓGICA
DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ
"MANUEL FÉLIX LÓPEZ" ESPAM MFL – EP**

RESOLUCIONES:

ACTA No. DIR-EP-006-2018

Sesión: *Ordinaria*
Día: *Martes 27 de noviembre de 2018*
Hora de Inicio: *10H30*
Hora de Finalización: *12H30*
Lugar: *Oficina de la Empresa Pública ESPAM MFL –EP, ubicada en el Edificio de la Dirección de Posgrado y Formación Continua de la ESPAM MFL, en el Campus Politécnico "El Limón", en la ciudad de Calceta.*

RESOLUCIÓN No. DIR-EP-006-001-2018:

El H. Directorio procede a revisar los proyectos del PGNEI, y expresa que, debido a la situación de la economía nacional y local, lo más indicado es el desarrollo del proyecto que menos riesgos y menor inversión requiere, por lo tanto, resuelve aprobar el proyecto de "Transporte Politécnico", dejando por el momento, el proyecto de "Producción de Cepas y Plántulas de Plátano" como una opción de futura expansión, en base al clima económico y a la espera de mejores condiciones para invertir.

RESOLUCIÓN No. DIR-EP-006-002-2018:

El H. Directorio resuelve la revisión y ajuste de la Proforma Presupuestaria y POA 2019, sin la partida del proyecto de producción de cepas y plántulas de plátano, para su revisión y aprobación en una próxima sesión.



Ing. Edison Quevedo Zambrano, Mgth.
**Gerente General de la Empresa Pública
ESPAM MFL – EP.
Secretario del Directorio.**





THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

MEMORANDUM

TO : DIRECTOR

FROM : [Name]

SUBJECT: [Topic]

DATE: [Date]

RE: [Reference]

RECOMMENDATION: [Recommendation]

APPROVED: [Signature]

1950

NOTIFICACIÓN

Miércoles 28 de noviembre de 2018

PARA: Ing. Vanessa Cano
DIRECCIÓN FINANCIERA - ESPAM MFL – EP
Sr. Juan Marcos Suazo
PLANIFICACIÓN - ESPAM MFL – EP

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente y en uso de mis facultades como Gerente de la EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN DE SERVICIOS Y TRANSFERENCIA CIENTÍFICA – TECNOLÓGICA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ “MANUEL FÉLIX LÓPEZ” ESPAM MFL – EP, le notifico que mediante RESOLUCIÓN No. DIR-EP-006-002-2018 el H. Directorio de la Empresa resolvió:

La revisión y ajuste de la Proforma Presupuestaria y POA 2019, sin la partida del proyecto de producción de cepas y plántulas de plátano, para su revisión y aprobación en una próxima sesión.

Atentamente,



Ing. Edison Quevedo Zambrano
GERENTE GENERAL
ESPAM MFL - EP



1

2000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000



**DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN,
GESTIÓN DE SERVICIOS Y TRANSFERENCIA CIENTÍFICA – TECNOLÓGICA
DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ
"MANUEL FÉLIX LÓPEZ" ESPAM MFL – EP**

RESOLUCIONES:

ACTA No. DIR-EP-006-2018

Sesión: *Ordinaria*
Día: *Martes 27 de noviembre de 2018*
Hora de Inicio: *10H30*
Hora de Finalización: *12H30*
Lugar: *Oficina de la Empresa Pública ESPAM MFL –EP, ubicada en el Edificio de la Dirección de Posgrado y Formación Continua de la ESPAM MFL, en el Campus Politécnico "El Limón", en la ciudad de Calceta.*

RESOLUCIÓN No. DIR-EP-006-001-2018:

El H. Directorio procede a revisar los proyectos del PGNEI, y expresa que, debido a la situación de la economía nacional y local, lo más indicado es el desarrollo del proyecto que menos riesgos y menor inversión requiere, por lo tanto, resuelve aprobar el proyecto de "Transporte Politécnico", dejando por el momento, el proyecto de "Producción de Cepas y Plántulas de Plátano" como una opción de futura expansión, en base al clima económico y a la espera de mejores condiciones para invertir.

RESOLUCIÓN No. DIR-EP-006-002-2018:

El H. Directorio resuelve la revisión y ajuste de la Proforma Presupuestaria y POA 2019, sin la partida del proyecto de producción de cepas y plántulas de plátano, para su revisión y aprobación en una próxima sesión.

Ing. Edison Quevedo Zambrano, Mgth.
**Gerente General de la Empresa Pública
ESPAM MFL – EP.
Secretario del Directorio.**



EMPRESA HUBER DE CHILE S.A.
DIVISION DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNICO
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNICO
SANTO DOMINGO, CHILE

RESOLUCION DE

EL DIRECTOR GENERAL

FECHA:

NUMERO:

ASUNTO:

OBJETO:

BASE LEGAL:

El Director General de la Empresa Huber de Chile S.A. en uso de sus facultades legales y de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Interno de la Empresa, ha resuelto lo siguiente:

RESOLUCION N° 010 DE 2018

Se declara en vigencia el Reglamento Interno de la Empresa Huber de Chile S.A. que se encuentra adjunto a esta resolución. Este Reglamento Interno tiene como objetivo establecer las normas de conducta y de organización que deben seguir los colaboradores de la Empresa, así como definir las responsabilidades de cada uno de ellos. Este Reglamento Interno entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el sitio web de la Empresa.

RESOLUCION N° 011 DE 2018

Se declara en vigencia el Reglamento de Seguridad e Higiene de la Empresa Huber de Chile S.A. que se encuentra adjunto a esta resolución. Este Reglamento de Seguridad e Higiene tiene como objetivo establecer las normas de seguridad e higiene que deben seguir los colaboradores de la Empresa, así como definir las responsabilidades de cada uno de ellos. Este Reglamento de Seguridad e Higiene entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el sitio web de la Empresa.

El Director General
EMPRESA HUBER DE CHILE S.A.
SANTO DOMINGO, CHILE